SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

CENAPRECE
CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS
Y CONTROL DE ENFERMEDADES

ANEXO 1

Medio de obtención de los datos personales (1)			Tercero que transfiere los datos personales, en su caso (2)	Finalidades de la transferencia recibida, en su caso (3)	Listado de datos personales (4)		Sensible (5)	Formato de la base de datos (6)
Señalar el o los medios a través de los cuales se obtienen los datos personales en este tratamiento. Si es más de un medio, se deberá indicar un medio por fila.	Describir el medio, por ejemplo la fuente de acceso público, URL, domicilio, número telefónico, entre otros	En caso de seleccionar la opción otro, especificar el medio de obtención.	Si en la columna 1 se indicó que los datos personales se reciben por transferencia, señalar el nombre del tercero o terceros que realizan la transferencia.	Si en la columna 1 se indicó que los datos personales se reciben por transferencia, señalar para qué finalidades se realiza dicha transferencia. Se deberá utilizar la misma fila por tercero que transfiere los datos personales.	Indicar cada uno de los datos personales que se tratan o sus categorías, uno por fila.	En caso de seleccionar la opción otro, especificar.	Señalar si el dato personal es sensible o no.	Señalar el o los formatos en los que se encuentra la base de datos del tratamiento.
Internet o sistema informático	www.gerenciasic.net		N/A	N/A	Año de nacimiento o edad		No	Electrónico
Internet o sistema informático	www.gerenciasic.net		N/A	N/A	Características físicas		Sí	Electrónico
Internet o sistema informático	www.gerenciasic.net		N/A	N/A	Correo electrónico		No	Electrónico
Internet o sistema informático	www.gerenciasic.net		N/A	N/A	Datos de identificación		No	Electrónico
Internet o sistema informático	www.gerenciasic.net		N/A	N/A	Datos de salud		Sí	Electrónico
Internet o sistema informático	www.gerenciasic.net		N/A	N/A	Información genética		Sí	Electrónico
Internet o sistema informático	www.gerenciasic.net		N/A	N/A	Pertenencia a pueblo indígena		Sí	Electrónico
Internet o sistema informático	www.gerenciasic.net		N/A	N/A	Sexo		No	Electrónico
Internet o sistema informático	www.gerenciasic.net		N/A	N/A	Teléfono fijo o celular		No	Electrónico
Internet o sistema informático	www.gerenciasic.net		N/A	N/A	Otro, especificar en la columna siguiente	Información obtenida en consulta médica	Sí	Electrónico

Ubicación base de datos (7)		Sección de archivos (8)	Serie de archivos (9)	Subserie de archivos (10)	Finalidades del tratamiento (11)	¿Requiere consentimiento? (12)
Señalar la ubicación de la base de datos. Si es más de uno, se deberá indicar uno por fila.	En caso de seleccionar la opción otro, especificar la ubicación.	Indicar clave de identificación de la sección a la que corresponde el tratamiento.	Indicar clave de identificación de la serie a la que corresponde el tratamiento.	Indicar clave de identificación de la subserie a la que corresponde el tratamiento.	Indicar cada una de las finalidades del tratamiento, las cuales deberán ser explícitas y concretas. Una por fila.	Indicar si la finalidad requiere o no el consentimiento del titular.
Servidor de la Institución					I. Recolección de información epidemiológica, sistemática, continua, oportuna, confiable, relevante y necesaria sobre las condiciones de salud de pacientes cuyo análisis e interpretación permitirá establecer las bases para la toma de decisiones sobre la política pública en materia de enfermedades no transmisibles; II. Valorar de forma sistemática e integral los riesgos de desarrollar enfermedades crónicas tales como la obesidad, hipertensión arterial, diabetes mellitus, y dislipidemia; III. Buscar detectar factores de riesgo y trastornos metabólicos de personas de 20 años o más que acuden a las unidades médicas del primer nivel de atención para su seguimiento médico; IV. Las demás que establezca la normatividad aplicable en materia de salud.	No
Servidor de la Institución					I. Recolección de información epidemiológica, sistemática, continua, oportuna, confiable, relevante y necesaria sobre las condiciones de salud de pacientes cuyo análisis e interpretación permitirá establecer las bases para la toma de decisiones sobre la política pública en materia de enfermedades no transmisibles; II. Valorar de forma sistemática e integral los riesgos de desarrollar enfermedades crónicas tales como la obesidad, hipertensión arterial, diabetes mellitus, y dislipidemia; III. Buscar detectar factores de riesgo y trastornos metabólicos de personas de 20 años o más que acuden a las unidades médicas del primer nivel de atención para su seguimiento médico; IV. Las demás que establezca la normatividad aplicable en materia de salud.	No
Servidor de la Institución					I. Recolección de información epidemiológica, sistemática, continua, oportuna, confiable, relevante y necesaria sobre las condiciones de salud de pacientes cuyo análisis e interpretación permitirá establecer las bases para la toma de decisiones sobre la política pública en materia de enfermedades no transmisibles; II. Valorar de forma sistemática e integral los riesgos de desarrollar enfermedades crónicas tales como la obesidad, hipertensión arterial, diabetes mellitus, y dislipidemia; III. Buscar detectar factores de riesgo y trastornos metabólicos de personas de 20 años o más que acuden a las unidades médicas del primer nivel de atención para su	No
Servidor de la Institución					I. Recolección de información epidemiológica, sistemática, continua, oportuna, confiable, relevante y necesaria sobre las condiciones de salud de pacientes cuyo análisis e interpretación permitirá establecer las bases para la toma de decisiones sobre la política pública en materia de enfermedades no transmisibles; II. Valorar de forma sistemática e integral los riesgos de desarrollar enfermedades crónicas tales como la obesidad, hipertensión arterial, diabetes mellitus, y dislipidemia; III. Buscar detectar factores de riesgo y trastornos metabólicos de personas de 20 años o más que acuden a las unidades médicas del primer nivel de atención para su	No
Servidor de la Institución					I. Recolección de información epidemiológica, sistemática, continua, oportuna, confiable, relevante y necesaria sobre las condiciones de salud de pacientes cuyo análisis e interpretación permitirá establecer las bases para la toma de decisiones sobre la política pública en materia de enfermedades no transmisibles; II. Valorar de forma sistemática e integral los riesgos de desarrollar enfermedades crónicas tales como la obesidad, hipertensión arterial, diabetes mellitus, y dislipidemia; III. Buscar detectar factores de riesgo y trastornos metabólicos de personas de 20 años o más que acuden a las unidades médicas del primer nivel de atención para su	No
Servidor de la Institución					I. Recolección de información epidemiológica, sistemática, continua, oportuna, confiable, relevante y necesaria sobre las condiciones de salud de pacientes cuyo análisis e interpretación permitirá establecer las bases para la toma de decisiones sobre la política pública en materia de enfermedades no transmisibles; II. Valorar de forma sistemática e integral los riesgos de desarrollar enfermedades crónicas tales como la obesidad, hipertensión arterial, diabetes mellitus, y dislipidemia; III. Buscar detectar factores de riesgo y trastornos metabólicos de personas de 20 años o más que acuden a las unidades médicas del primer nivel de atención para su	No
Servidor de la Institución					I. Recolección de información epidemiológica, sistemática, continua, oportuna, confiable, relevante y necesaria sobre las condiciones de salud de pacientes cuyo análisis e interpretación permitirá establecer las bases para la toma de decisiones sobre la política pública en materia de enfermedades no transmisibles; II. Valorar de forma sistemática e integral los riesgos de desarrollar enfermedades crónicas tales como la obesidad, hipertensión arterial, diabetes mellitus, y dislipidemia; III. Buscar detectar factores de riesgo y trastornos metabólicos de personas de 20 años o más que acuden a las unidades médicas del primer nivel de atención para su	No
Servidor de la Institución					I. Recolección de información epidemiológica, sistemática, continua, oportuna, confiable, relevante y necesaria sobre las condiciones de salud de pacientes cuyo análisis e interpretación permitirá establecer las bases para la toma de decisiones sobre la política pública en materia de enfermedades no transmisibles; II. Valorar de forma sistemática e integral los riesgos de desarrollar enfermedades crónicas tales como la obesidad, hipertensión arterial, diabetes mellitus, y dislipidemia; III. Buscar detectar factores de riesgo y trastornos metabólicos de personas de 20 años o más que acuden a las unidades médicas del primer nivel de atención para su	No
Servidor de la Institución					I. Recolección de información epidemiológica, sistemática, continua, oportuna, confiable, relevante y necesaria sobre las condiciones de salud de pacientes cuyo análisis e interpretación permitirá establecer las bases para la toma de decisiones sobre la política pública en materia de enfermedades no transmisibles; II. Valorar de forma sistemática e integral los riesgos de desarrollar enfermedades crónicas tales como la obesidad, hipertensión arterial, diabetes mellitus, y dislipidemia; III. Buscar detectar factores de riesgo y trastornos metabólicos de personas de 20 años o más que acuden a las unidades médicas del primer nivel de atención para su	No
Servidor de la Institución					I. Recolección de información epidemiológica, sistemática, continua, oportuna, confiable, relevante y necesaria sobre las condiciones de salud de pacientes cuyo análisis e interpretación permitirá establecer las bases para la toma de decisiones sobre la política pública en materia de enfermedades no transmisibles; II. Valorar de forma sistemática e integral los riesgos de desarrollar enfermedades crónicas tales como la obesidad, hipertensión arterial, diabetes mellitus, y dislipidemia; III. Buscar detectar factores de riesgo y trastornos metabólicos de personas de 20 años o más que acuden a las unidades médicas del primer nivel de atención para su	No

Supuesto artículo 22 que se actualiza, en su caso (13)	Tipo de consentimiento (14)	Servidores públicos que tienen acceso a la base de datos (15)	Área de adscripción (16)
En caso de que la finalidad no requiera el consentimiento del titular, señalar el o los supuestos del artículo 22 de la LGPDPPSO que se actualizan.	En caso de que la finalidad requiera el consentimiento del titular, señalar el tipo de consentimiento que se necesita.	Señalar los puestos de los servidores públicos que tienen acceso a la base de datos del tratamiento correspondiente. Uno por fila.	Definir unidad administrativa a la que está adscrito el puesto
VII	NA	Servidores públicos adscritos a la Dirección del Programa de Salud en el Adulto y el Anciano	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
VII	NA	Servidores públicos adscritos a la Dirección del Programa de Salud en el Adulto y el Anciano	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
VII	NA	Servidores públicos adscritos a la Dirección del Programa de Salud en el Adulto y el Anciano	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
VII	NA	Servidores públicos adscritos a la Dirección del Programa de Salud en el Adulto y el Anciano	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
VII	NA	Servidores públicos adscritos a la Dirección del Programa de Salud en el Adulto y el Anciano	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
VII	NA	Servidores públicos adscritos a la Dirección del Programa de Salud en el Adulto y el Anciano	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
VII	NA	Servidores públicos adscritos a la Dirección del Programa de Salud en el Adulto y el Anciano	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
VII	NA	Servidores públicos adscritos a la Dirección del Programa de Salud en el Adulto y el Anciano	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
VII	NA	Servidores públicos adscritos a la Dirección del Programa de Salud en el Adulto y el Anciano	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
VII	NA	Servidores públicos adscritos a la Dirección del Programa de Salud en el Adulto y el Anciano	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

Finalidad del acceso (17)	Nombre del encargado, en su caso (18)
Señalar con qué fines tienen acceso los servidores públicos antes identificados. Uno por fila, según corresponda.	Señalar nombre de la o las personas físicas o morales que actúan como encargados en el tratamiento, en su caso. Uno por fila.
Analizar información en materia de enfermedades crónicas no transmisibles que orienten a la toma de decisiones y el avance de indicadores de salud a efecto de establecer las bases para la toma de decisiones sobre la política pública en materia de enfermedades no transmisibles.	Instituto Carlos Slim de la Salud, A.C,
Analizar información en materia de enfermedades crónicas no transmisibles que orienten a la toma de decisiones y el avance de indicadores de salud a efecto de establecer las bases para la toma de decisiones sobre la política pública en materia de enfermedades no transmisibles.	Instituto Carlos Slim de la Salud, A.C,
Analizar información en materia de enfermedades crónicas no transmisibles que orienten a la toma de decisiones y el avance de indicadores de salud a efecto de establecer las bases para la toma de decisiones sobre la política pública en materia de enfermedades no transmisibles.	Instituto Carlos Slim de la Salud, A.C,
Analizar información en materia de enfermedades crónicas no transmisibles que orienten a la toma de decisiones y el avance de indicadores de salud a efecto de establecer las bases para la toma de decisiones sobre la política pública en materia de enfermedades no transmisibles.	Instituto Carlos Slim de la Salud, A.C,
Analizar información en materia de enfermedades crónicas no transmisibles que orienten a la toma de decisiones y el avance de indicadores de salud a efecto de establecer las bases para la toma de decisiones sobre la política pública en materia de enfermedades no transmisibles.	Instituto Carlos Slim de la Salud, A.C,
Analizar información en materia de enfermedades crónicas no transmisibles que orienten a la toma de decisiones y el avance de indicadores de salud a efecto de establecer las bases para la toma de decisiones sobre la política pública en materia de enfermedades no transmisibles.	Instituto Carlos Slim de la Salud, A.C,
Analizar información en materia de enfermedades crónicas no transmisibles que orienten a la toma de decisiones y el avance de indicadores de salud a efecto de establecer las bases para la toma de decisiones sobre la política pública en materia de enfermedades no transmisibles.	Instituto Carlos Slim de la Salud, A.C,
Analizar información en materia de enfermedades crónicas no transmisibles que orienten a la toma de decisiones y el avance de indicadores de salud a efecto de establecer las bases para la toma de decisiones sobre la política pública en materia de enfermedades no transmisibles.	Instituto Carlos Slim de la Salud, A.C,
Analizar información en materia de enfermedades crónicas no transmisibles que orienten a la toma de decisiones y el avance de indicadores de salud a efecto de establecer las bases para la toma de decisiones sobre la política pública en materia de enfermedades no transmisibles.	Instituto Carlos Slim de la Salud, A.C,
Analizar información en materia de enfermedades crónicas no transmisibles que orienten a la toma de decisiones y el avance de indicadores de salud a efecto de establecer las bases para la toma de decisiones sobre la política pública en materia de enfermedades no transmisibles.	Instituto Carlos Slim de la Salud, A.C,
Analizar información en materia de enfermedades crónicas no transmisibles que orienten a la toma de decisiones y el avance de indicadores de salud a efecto de establecer las bases para la toma de decisiones sobre la política pública en materia de enfermedades no transmisibles.	Instituto Carlos Slim de la Salud, A.C,

No. de contrato, pedido o convenio con el encargado, o del instrumeto jurídico correspondiente (19)	¿Se realizan transferencias? (20)	Tercero al que se transfieren los datos personales, en su caso (21)	Finalidades de la transferencia (22)	¿Requiere consentimiento la transferencia? (23)	Supuestos artículos 22, 66 o 70 que se actualizan, en su caso (24)	Tipo de consentimiento que se requiere para la transferencia (25)
Señalar el número de identificación del instrumento jurídico que regula la relación con el encargado.	Señalar si se realizan o no transferencias en el marco del tratamiento.	Señalar el nombre, razón o denominación social de los terceros a los que se transfieren los datos personales, cuando ello sea posible, o bien, su categoría. Uno por fila.	Señalar las finalidades para las cuales se transfieren los datos personales por cada uno de los terceros.	Señalar si la transferencia requiere o no consentimiento.	En caso de que la transferencia no requiera consentimiento, señalar los supuestos que se actualizan.	En caso de que la finalidad de la transferencia requiera el consentimiento del titular, señalar si se requiere el tácito o el expreso y por escrito.
"Convenio de concertación de acciones para la realización de actividades de análisis, estudios y asistencia técnica relacionadas con la información orientada a la prevención de enfermedades y la promoción de la salud" y "Anexo de ejecución que en el marco del convenio de concertación de acciones para la realización de actividades de análisis, estudios y asistencia técnica relacionada con la información orientada a la prevención de enfermedades y promoción de la salud"	No					
"Convenio de concertación de acciones para la realización de actividades de análisis, estudios y asistencia técnica relacionadas con la información orientada a la prevención de enfermedades y la promoción de la salud" y "Anexo de ejecución que en el marco del convenio de concertación de acciones para la realización de actividades de análisis, estudios y asistencia técnica relacionada con la información orientada a la prevención de enfermedades y promoción de la salud"	No					
"Convenio de concertación de acciones para la realización de actividades de análisis, estudios y asistencia técnica relacionadas con la información orientada a la prevención de enfermedades y la promoción de la salud" y "Anexo de ejecución que en el marco del convenio de concertación de acciones para la realización de actividades de análisis, estudios y asistencia técnica relacionada con la información orientada a la prevención de enfermedades y promoción de la salud"	No					
"Convenio de concertación de acciones para la realización de actividades de análisis, estudios y asistencia técnica relacionadas con la información orientada a la prevención de enfermedades y la promoción de la salud" y "Anexo de ejecución que en el marco del convenio de concertación de acciones para la realización de actividades de análisis, estudios y asistencia técnica relacionada con la información orientada a la prevención de enfermedades y promoción de la salud"	No					
"Convenio de concertación de acciones para la realización de actividades de análisis, estudios y asistencia técnica relacionadas con la información orientada a la prevención de enfermedades y la promoción de la salud" y "Anexo de ejecución que en el marco del convenio de concertación de acciones para la realización de actividades de análisis, estudios y asistencia técnica relacionada con la información orientada a la prevención de enfermedades y promoción de la salud"	No					
"Convenio de concertación de acciones para la realización de actividades de análisis, estudios y asistencia técnica relacionadas con la información orientada a la prevención de enfermedades y la promoción de la salud" y "Anexo de ejecución que en el marco del convenio de concertación de acciones para la realización de actividades de análisis, estudios y asistencia técnica relacionada con la información orientada a la prevención de enfermedades y promoción de la salud"	No					
"Convenio de concertación de acciones para la realización de actividades de análisis, estudios y asistencia técnica relacionadas con la información orientada a la prevención de enfermedades y la promoción de la salud" y "Anexo de ejecución que en el marco del convenio de concertación de acciones para la realización de actividades de análisis, estudios y asistencia técnica relacionada con la información orientada a la prevención de enfermedades y promoción de la salud"	No					
"Convenio de concertación de acciones para la realización de actividades de análisis, estudios y asistencia técnica relacionadas con la información orientada a la prevención de enfermedades y la promoción de la salud" y "Anexo de ejecución que en el marco del convenio de concertación de acciones para la realización de actividades de análisis, estudios y asistencia técnica relacionada con la información orientada a la prevención de enfermedades y promoción de la salud"	No					
"Convenio de concertación de acciones para la realización de actividades de análisis, estudios y asistencia técnica relacionadas con la información orientada a la prevención de enfermedades y la promoción de la salud" y "Anexo de ejecución que en el marco del convenio de concertación de acciones para la realización de actividades de análisis, estudios y asistencia técnica relacionada con la información orientada a la prevención de enfermedades y promoción de la salud"	No					
"Convenio de concertación de acciones para la realización de actividades de análisis, estudios y asistencia técnica relacionadas con la información orientada a la prevención de enfermedades y la promoción de la salud" y "Anexo de ejecución que en el marco del convenio de concertación de acciones para la realización de actividades de análisis, estudios y asistencia técnica relacionada con la información orientada a la prevención de enfermedades y promoción de la salud"	No					
"Convenio de concertación de acciones para la realización de actividades de análisis, estudios y asistencia técnica relacionadas con la información orientada a la prevención de enfermedades y la promoción de la salud" y "Anexo de ejecución que en el marco del convenio de concertación de acciones para la realización de actividades de análisis, estudios y asistencia técnica relacionada con la información orientada a la prevención de enfermedades y promoción de la salud"	No					

¿La transferencia requiere la suscripción de cláusulas contractuales, convenios de colaboración u otro instrumento jurídico? (26)	Supuesto artículo 66 que se actualiza, en su caso (27)	Difusión de los datos personales (28)	Fundamento jurídico para la difusión (29)	Plazo de conservación (30)	Bloqueo (31)	Observaciones
Indicar si la transferencia requiere de la suscripción de cláusulas contractuales, convenios de colaboración u otro instrumento jurídico, según el artículo 66 de la LGPDPPSO.	Señalar el supuesto que en su caso se actualiza, si no se requiere de la suscripción de cláusulas contractuales, convenios de colaboración u otro instrumento jurídico.	Indicar si en el tratamiento se realiza la difusión de los datos personales.	Indicar el fundamento jurídico que ordena la difusión de los datos personales.	Señalar el plazo de conservación de los datos personales, según lo señalado en los instrumentos de clasificación archivística	Señalar periodo en el que estarán bloquedos los datos personales.	Espacio libre para hacer aclaraciones y precisiones
		No		12 años		
		No		12 años		
		No		12 años		
		No		12 años		
		No		12 años		
		No		12 años		
		No		12 años		
		No		12 años		
		No		12 años		
		No		12 años		
		No		12 años		